

ÁREA DEPORTIVA

CIRCULAR N°: 140/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los seleccionados

**SELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL CAMPEONATO UNION
MEDITERRANEA SUB 23. Jesolo (ITA), 9 y 10 Junio. Modificada 31
Mayo**

El Director Técnico de la RFEA, Ramón Cid, ha seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

100m						
10.47	MA-7153	ALCALA RENDON, GUILLERMO	12/11/1997	Cueva de Nerja-UMA	Andalucia	M
10.48	M-791	EKOBO MARAMA, AITOR SAME	03/01/1997	At. Fuenlabrada	Madrid	M
200m						
21.20	MA-7077	TROYANO ALMAGRO, JAVIER	15/09/1998	At. Malaga	Andalucia	M
400m						
46.37	FV-1044	ECHEVERRY ANGULO, DARWIN ANDRES	02/01/1996	TenerifeCajaCanarias	Canarias	M
47.36	AB-1791	GUIJARRO ARENAS, MANUEL	07/07/1998	CA Fent Cami Mislata	Castilla La Mancha	M
800m						
1:46.61	M-425	SANCHEZ-VALLADARES GARCIA, PABLO	12/11/1997	FC Barcelona	Madrid	M
1.500m						
3:41.21	GR-3691	FONTES GARCIA-BALIBREA, IGNACIO	22/06/1998	Playas de Castellon	Andalucia	B
5.000m						
13:49.39	GA-717353	NOVALES QUINTEIRO, TARIKU	08/03/1998	Playas de Castellon	Galicia	M
13:54.38	SO-3383	IFRAJ AKAOUI, USSAMA	22/09/1997	Apol-Ana	Castilla y León	M
10.000m						

29:47.12	M-5549	HOUKMI EL JARMOUNI, AMIN	13/08/1996	A.D. Marathon	Madrid	M
30:17.93	O-6144	BENKERT ELALAOUI, YOUSSEF	08/09/1997	AD Gijon Atletismo	Asturias	M
110m vallas						
13.98	SA-4500	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	12/10/1996	Atletico Salamanca	Castilla y León	M
400m vallas						
50.41	SO-3227	PINEDA MEJIA, DAVID JOSE	18/03/1998	Atletismo Numantino	Castilla y León	M
51.04	CT-19261	DELGADO OSORIO, JAVIER	09/06/1996	FC Barcelona	Cataluña	B
3.000m Obst.						
8:45.72	CT-19827	RODRIGUEZ CORONADO, ALEXIS	19/04/1997	FC Barcelona	Cataluña	M
8:49.13	S-10232	ABASCAL FERNANDEZ, SAMUEL	18/04/1996	Cayon-Helios DICA	Cantabria	M
Altura						
2.13	V-20228	LOPEZ BARRAFON, JUAN IGNACIO	02/02/1996	FC Barcelona	Com.Valenciana	B
2.15	V-20510	MARTINEZ LOPEZ, ALVARO	07/01/1997	Playas de Castellon	Com.Valenciana	B
Pértiga						
5.30	BI-7826	SANTAMARIA ITURRI, GONZALO	20/04/1996	Simply-Scorpio 71	Pais Vasco	M
5.30	CT18879	PI PORTET, ALEIX	27/01/1996	A.A. Catalunya	Cataluña	B
Longitud						
7.96	H-3571	SANTOS LLORENTE, HECTOR	06/01/1998	FC Barcelona	Andalucia	M
7.70	M-2834	SOLIS LORENTE, DANIEL	05/11/1996	A.D. Marathon	Madrid	M
Triple Salto						
16.04	CT-20651	ADALIA AGUSTI, RAMON	23/11/1998	AA Catalunya	Cataluña	B
Disco						
56.46	SO-3204	RAMIREZ FABAL, LUIS MANUEL HERNANDEZ BARRIONUEVO, JOSE	17/02/1997	CA Fent Cami Mislata	Castilla y Leon	M
56.13	GR-3365	LORENZO	11/02/1997	FC Barcelona	Andalucia	M
Martillo						
73.02	J-3940	GONZALEZ MOYANO, ALBERTO	01/06/1998	Unicaja Atletismo	Andalucia	M
Jabalina						
75.17	NA-14811	QUIJERA POZA, MANU	13/01/1998	Grupompleo Pamplona At	Navarra	M
70.94	M-3291	BUGALLO FERNANDEZ, PABLO	31/05/1996	Playas de Castellon	Madrid	M
10.000m Marcha						
A designar						

4x100m

AR-2644	AMBROS ROYO, DANIEL	24/04/1998	Playas de Castellon	Aragon	M
CR-4561	GONZALEZ BARRAGAN, JOSE	05/01/1997	Proacir-Twinner	Castilla La Mancha	M
MA-7153	ALCALA RENDON, GUILLERMO	12/11/1997	Cueva de Nerja-UMA		
M-791	EKOBO MARAMA, AITOR SAME	03/01/1997	At. Fuenlabrada		
MA-7077	TROYANO ALMAGRO, JAVIER	15/09/1998	At. Malaga		

4x400m

CT-21903	MADI BESALU, ORIOL	08/07/1997	CA Sant Celoni	Cataluña	M
SS-19520	ROCANDIO PERAL, ADRIAN	06/05/1997	Real Sociedad	Pais Vasco	M
FV-1044	ECHEVERRY ANGULO, DARWIN ANDRES	02/01/1996	TenerifeCajaCanarias		
AB-1791	GUIJARRO ARENAS, MANUEL	07/07/1998	CA Fent Cami Mislata		

MUJERES

100m

11.52	CR-4719	SEVILLA LOPEZ VIEJA, PAULA	28/06/1997	Playas de Castellon	Castilla La Mancha	M
11.74	AR-3009	ACOSTA MERCADO, BIANCA	08/03/1997	Simply-Scorpio 71	Aragon	M

200m

23.82	CR-4719	SEVILLA LOPEZ VIEJA, PAULA	28/06/1997	Playas de Castellon		
-------	---------	----------------------------	------------	---------------------	--	--

400m

53.85	CR-4393	PARRA MORALES, HERMINIA	10/07/1997	Playas de Castellon	Castilla La Mancha	M
-------	---------	-------------------------	------------	---------------------	--------------------	---

1.500m

4:18.15	M-4505	RODRIGUEZ MONTERO, LUCIA	26/07/1998	CD Nike Running	Madrid	M
---------	--------	--------------------------	------------	-----------------	--------	---

10.000m

34:09.78	O-6162	GONZALEZ BLANCO, PAULA	03/05/1996	AD Gijon Atletismo	Asturias	M
35:51.13	O-8045	ALVAREZ PEREZ, LUCIA	14/04/1996	Occidente-Navia	Asturias	M

5.000m

16:38.41	PA-3677	GARCIA ALONSO, MARTA	01/01/1998	Image FDR	Castilla y Leon	M
----------	---------	----------------------	------------	-----------	-----------------	---

3.000m obs.

10:21.78	O-6436	JUNQUERA MENDEZ, ANA	04/06/1998	AD Gijon Atletismo	Asturias	M
10:22.00	L-4566	SALVADORES ALVAREZ, VICTORIA	14/10/1996	Grupompleo Pamplona At	Castilla y León	M

Altura							
1.85	GA-20472	FERNANDEZ LOPEZ, SALETA	15/07/1997	Valencia Esports	Galicia	B	
Pértiga							
4.32	CT-19196	CLEMENTE MARTI, MONICA	20/05/1996	Avinent Manresa	Cataluña	B	
4.30	NA-15183	BARTOLOME GARAYOA, MIREN	02/01/1998	Grupompleo Pamplona At	Navarra	M	
Longitud							
6.49	V-20283	DIAME DIAME, FATIMA	22/09/1996	Valencia Esports	Com.Valenciana	B	
Triple Salto							
14.03	V-20283	DIAME DIAME, FATIMA	22/09/1996	Valencia Esports			
13.07	CR-4585	LOBATO PEREZ, MARINA	08/01/1998	Simply-Scorpio 71	Castilla La Mancha	M	
Peso							
14.89	A-10266	FERRANDIZ TORREGROSA, PAULA	04/01/1996	Playas de Castellon	Com.Valenciana	M	
14.86	V-20614	PRATS FERRER, JUDIT	15/12/1996	AA Catalunya	Com.Valenciana	M	
Disco							
55.18	A-10266	FERRANDIZ TORREGROSA, PAULA	04/01/1996	Playas de Castellon			
10.000m Marcha							
		A designar					
4x100m							
	CT-19688	OBRADORS BARO, ANNA	16/04/1997	ISS - L'Hospitalet	Cataluña	M	
	SE-6760	GRAU SAN ANDRES, ISABEL SHILI	07/06/1998	Playas de Castellon	Andalucia	M	
	SE-1265	BORRERO GERARD, ALBA	24/09/1998	Unicaja Atletismo	Andalucia	M	
	CR-4719	SEVILLA LOPEZ VIEJA, PAULA	28/06/1997	Playas de Castellon			
	AR-3009	ACOSTA MERCADO, BIANCA	08/03/1997	Simply-Scorpio 71			

**.- Las marcas que figuran son las realizadas para la inscripción oficial, marcas conseguidas en 2017 y 2018

Como oficiales de equipo han sido designados:

Jefe de equipo:	Jose Ortuño	M
Entrenador responsable:	Jose A. Carrillo	M
Entrenadores:	Juan Sancha	M
	Esther Lahoz	M
	Luis Sevillano	B
	Juan del Campo	M
	Carlos Riondas	M
	Jesús Montiel	M
	Ramon Torralbo	B
	Alberto Ruiz	B

	Joaquin Moyano	M
	Antonio Lora	B
	Montxu Miranda	M
	Laura Real	M
Médicos:	Amaya Bilbao	incorporación en Italia
	Josefina Espejo	M
Fisioterapeutas:	Fermin Bañuelos	M
	Elisa Benito	M
	Julian Laguna	M
	Silvia Rodriguez	M

La Dirección Técnica tendrá en cuenta para mantener la condición de seleccionado los criterios de elegibilidad, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia

VIAJE (Para obtener los viajes interiores hay que contactar con Viajes El Corte Ingles, 954506604)

Habrán dos grupos, uno con salida desde Madrid (M) y otro desde Barcelona (B)

Grupo de Madrid

La incorporación de los no residentes en Madrid, se realizará el día 7 de Junio antes de las 20,00 horas en el hotel Acta Madford (Pº. de la Florida, 13)

Salida el día 8 de Junio en autocar desde el hotel al aeropuerto a las 09,45.

MADRID – VENEZIA en el vuelo IB3262 con salida a las 12,15 y llegada a las 14.40

Regreso el día 11 de junio:

VENEZIA – MADRID en el vuelo IB3243 con salida a las 11.55 y llegada las 14.35

Grupo de Barcelona

Incorporación en el Aeropuerto del Prat, el día 8 de Junio antes de las 12.00 horas.

BARCELONA – VENEZIA en el vuelo VY6404 con salida a las 14.00 y llegada a las 15.50

Regreso el día 11 de junio:

VENEZIA – BARCELONA en el vuelo VY6401 con salida a las 09,45 y llegada a las 11.40

Material: Todo el que haya recibido material de competición o viaje durante el año 2017 o 2018 deberá llevarlo a la misma, no se entregará nuevo material al que lo hubiera recibido. Los que no hubieran recibido material (residentes fuera de Madrid) deberán enviar antes del día 4 de Junio un correo electrónico a ftarrega@rfea.es, indicando las tallas y el material que les faltaría por recibir así como el domicilio donde quieren que se les envíe el material y el número de teléfono móvil. Los que residan en Madrid podrán retirar el material de la RFEA el día 7 de Junio.

El material de competición que se entregará (al que no lo hubiera recibido) es: Chándal oficial, camiseta calentamiento (atletas), camiseta/top competición (atletas), pantalón (atletas), mallas cortas (atletas), chubasquero, mochila, bolsa de viaje, Polo entrenador (oficiales)



Material de viaje: 2 polos (rojo y blanco), bermuda y gorra.
Para el viaje se utilizará el polo blanco

El manual oficial de equipo se puede encontrar en la siguiente dirección:

http://www.rfea.es/revista/manuales/2018/2018_U23_mediterraneo_Jesolo.pdf

Asimismo se adjuntan las normas de conducta y comportamiento que deben firmar los atletas y enviar por correo electrónico ftarrega@rfea.es antes del día 6 de Junio.

VºBº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jose L. de Carlos
(en el original)

Madrid, 30 de Mayo de 2018
DIRECTOR TECNICO

Ramón Cid
(en el original)



Normas de comportamiento y conducta con la Selección Española de Atletismo. CAMPEONATO UNION MEDITERRANEA SUB23

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos. El/la atleta seleccionado/a representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Ser miembro de la Selección Española de Atletismo participante en esta competición internacional es un honor y supone mantener el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional. El/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, normativa IAAF, European Athletics y las específicamente contempladas en el manual de equipo.

El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales, o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española especialmente de cara a los actuales patrocinadores se requiere que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su disolución tras la finalización del encuentro Internacional. Es responsabilidad de cada atleta leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones y se aplica a todos/as los/as atletas miembros de la Selección Nacional en esta competición.

1. Derechos del atleta seleccionado:

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a.
- b. El/la atleta recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante todo el Campeonato. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención en el Campeonato y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. El/la atleta recibirá el Plan de viaje, alojamiento y manutención desde su incorporación al equipo hasta su disolución (lugar de residencia), así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará al atleta en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta tendrá cobertura de seguro médico según establece la licencia de atleta de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

2. Obligaciones del atleta seleccionado

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección manteniendo el compromiso y la actitud necesaria para alcanzar el máximo rendimiento con el Equipo Nacional.
- b. Respetar y cumplir la normativa de competición y conducta de la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y colaboradores.
- c. No utilizar lenguaje inapropiado.
- d. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- e. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento.
- f. Respetar y cumplir la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de las localizaciones de dopaje.
- g. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo, o cualquiera de los patrocinadores de la RFEA, el evento o el organizador.
- h. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección.
- i. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- j. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- k. No realizar apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición. Prohibición contemplada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando

sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:

- Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.
 - Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
 - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- n. Viajar con la Selección en el alojamiento y en la habitación asignada. Solo se realizarán modificaciones en casos excepcionales y siempre que exista causa justificado y autorizado por el Jefe de Equipo.
- o. Cumplir con la normativa de entrega de material para los años 2017 y 2018 CIRCULAR Nº: 199/2017.
- Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
 - Los/as atletas que no usen calzado JOMA no podrán publicitar o mencionar expresamente este tipo de material en sus apariciones públicas, redes sociales, o en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... por entrar en colisión directa con el patrocinador principal.
- p. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo la equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- q. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal distinto de los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la

Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta. El/la atleta seleccionado necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.

El incumplimiento de estas normas y las consecuencias derivadas de su incumplimiento supondrá el establecimiento de sanciones por parte de la Junta Directiva de la RFEA.

Leído y conforme

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): _____

Cesión de derechos de imagen

El/ la atleta seleccionado, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, cede los derechos y la utilización de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen con carácter exclusivo y excluyente, a la RFEA, para la difusión y promoción del atletismo y de los eventos deportivos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA.

El/la atleta acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en el encuentro internacional (luciendo vestuario y equipamiento de la selección nacional), sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con el Campeonato, pudiendo la RFEA ceder material audiovisual a sus patrocinadores oficiales como medio para amplificar su difusión

EL/LA ATLETA (Nombre y apellidos): _____

Firmado: _____

NIF: